PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

CURSO 2023/2024

CRA
RIBERA
DEL
PORMA

ÍNDICE

1.	**INTRODUCCIÓN**	**2**
1.1.	**DATOS GENERALES DEL CENTRO**	2
1.2.	**IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO**	3
1.3.	**UNIDADES DE FUNCIONAMIENTO PARA EL CURSO 2023/2024**	3
1.4.	**MATRICULA PARA EL CURSO 2023/2024**	4
1.5.	**ADSCRIPCIÓN DEL PROFESORADO Y EL PERSONAL LABORAL**	4
1.6.	**COMPOSICIÓN EQUIPO DIRECTIVO**	5
1.7.	**COMPOSICIÓN CONSEJO ESCOLAR**	5
2.	**OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO**	6
3.	**ASPECTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DEL CENTRO**	8
3.1.	**HORARIO GENERAL DEL CENTRO**	8
3.2.	**HORARIO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES**	8
3.3.	**CRITERIOS PEDAGOGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE HORARIOS**	9
3.4.	**AUSENCIAS Y SUTITUCIONES DEL PROFESORADO**	10
3.5.	**COORDINACIÓN CON OTRAS ETAPAS EDUCATIVAS**	10
3.6.	**COORDINACIÓN CON LOS SERVIVIOS SOLCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPOIO Y CON OTRAS INSTITUCIONES**	11
3.7.	**PROCESO DE ADAPTACIÓN DEÑL ALUMNADO DE EDUCACIÓN INFANTIL**	12
4.	**PROGRAMA DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIOAS Y EXTRAESCOLARES**	13
5.	**SITUACIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DEL EQUIPAMIENTO**	14
6.	**CONCRECCIÓN DE LOS PLANES DEL PROYECTO EDUCATIVO**	14
6.1.	**CONCRECCIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**	14
6.2.	**CONCRECCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL**	17
6.3.	**CONCRECCIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA**	21
7.	**EVALUACIÓN DE LA PGA**	24

1. INTRODUCCIÓN

En esta PGA se recogen todas las propuestas organizativas, de gestión y funcionamiento del centro y todas las actuaciones que pretendemos realizar a lo largo del curso 2023/24.

Para la realización de este documento se han tenido en cuenta: el Proyecto Educativo de Centro (PEC), la memoria final del pasado curso 22/23, el currículo oficial de las etapas de educación infantil y educación primaria de CyL y la normativa educativa vigente, así como las sugerencias, aportaciones e iniciativas de diversos órganos y equipos del centro, así como de organismos y entidades pertenecientes al contexto próximo al mismo.

1.1. Datos generales del centro

En el colegio Rural Agrupado “Ribera del Porma” permanecen activas tres escuelas localizadas en:

- **Santibáñez del Porma**, donde hay 2 unidades.
- **Villaturiel** con 3 unidades.
- **Vegas del Condado** con 2 unidades.

Cabe destacar que el presente curso se ha cerrado la unidad que había en Santa Olaja de la Ribera por falta de alumnado.

La sede del C.R.A. está en la localidad de Santibáñez de Porma. Las unidades se encuentran a una distancia de entre de diez y veinticinco kilómetros entre ellas.

Las localidades donde se encuentran las escuelas pertenecen a tres términos municipales:

- AYUNTAMIENTO DE VALDEFRESNO: Santibáñez de Porma
- VEGAS DEL CONDADO: Vegas del Condado
- VILLATURIEL: Villaturiel

Esto dificulta y diferencia las tareas de mantenimiento y limpieza.

Las características comunes de la zona son:

- Bajo nivel cultural de la gente adulta.
- Carencia de instalaciones culturales y escasez de las deportivas.
- Bajo índice de natalidad y envejecimiento de la población.

1.2. Identificación del centro

CÓDIGO DEL CENTRO: 24018465	**NOMBRE**: CRA RIBERA DEL PORMA
DIRECCIÓN: C/ Los palomares, 1. C.P. 24156, Santibáñez de Porma (León)	
TELÉFONOS: Escuela de Santibáñez: 987319037 (Cabecera del Centro) Escuela de Vegas: 987340215 Escuela de Villaturiel: 987313178	**CORREO ELECTRÓNICO:** 24018465@educa.jcyl.es **PÁGINA WEB**: http://crariberadelporma.centros.educa.jcyl.es/sitio/
ESTUDIOS QUE SE IMPARTEN: Educación Infantil y Primaria.	

1.3. Unidades en funcionamiento para el curso 2023/2024

Santibáñez de Porma		**Villaturiel**			**Vegas del Condado**	
2		3			2	
INFANTIL, 1º y 2º PRIMARIA	PRIMARIA (3º, 4º, 5º y 6º)	INFANTIL (3, 4 y 5 años)	PRIMARIA (1º, 2º y 3º)	PRIMARIA (4º, 5º y 6º)	INFANTIL y 1º PRIMARIA	PRIMARIA (2º, 4º, 5º y 6º)

1.4. Matrícula para el curso 2023/2024

Grupo	Educación Infantil			Educación Primaria						**Total**
	3 años	4 años	5 años	1º	2º	3º	4º	5º	6º	
Santibáñez	2	1	1	3	1	3	2	2	1	17
Vegas	3	1	6	2	6	0	2	2	1	23
Villaturiel	3	5	5	3	3	4	3	3	1	30
TOTAL	**8**	**7**	**12**	**8**	**10**	**7**	**7**	**7**	**3**	**70**

1.5. Adscripción del profesorado y personal laboral

El claustro lo configuran un total de 15 docentes, de los cuales 10 maestras/os están a tiempo completo en el centro.

El centro cuenta en la actualidad con una plaza a media jornada de PT y AL (plaza con doble perfil), la plaza de música es compartida con el CP Pedro Aragoneses y se cuenta con una plaza a media jornada de religión católica y también acude una maestra de religión evangélica durante 1 h y media que esta compartida con varios centros de la provincia.

Actualmente 9 maestros son definitivos en el centro, dos maestras son interinas, otras dos en comisión de servicios por concursillo, dos maestras de religión, y una ATE que se encuentra en la localidad de Villaturiel.

Maestro/a	**Escuela/Perfil**	**SITUACIÓN ADMINISTRATIVA**
Agustín Cabero González	PRI itinerante y director	Definitivo
Camino Mirantes Malagón	Tutora Santibáñez de Porma (INF)	Definitivo
Sara García Madrid	Tutora Villaturiel (PRI)	Definitivo
Luisa Fernández Álvarez	Tutora Villaturiel (INF)	Definitivo
Alicia Martínez Álvarez	Tutora y bilingüe Villaturiel (PRI)	Definitivo
Sandra Cordero Geijo	Tutora Vegas del Condado (PRI)	Concursillo
Rosa María Ruiz Fernández	Vegas del Condado (INF)	Concursillo
Cintia Rodríguez Ramos	Educación Física y secretaria	Definitivo
María José Pavía Menéndez	Tutora Santibáñez del Porma	Definitivo
Tamara Fernández de Lucas	Inglés y bilingüe	Interina
Yolanda López Sanz	Inglés y bilingüe itinerante	Definitivo
Héctor Díez Mardomingo	Música itinerante y compartido	Definitivo
Cristina Prieto Gutiérrez	PT y AL itinerante	Interina

Carmen Mº Barrio de Prado	Religión itinerante	Personal Laboral
Cristina Villadangos Martínez	Religión evangélica compartida	Personal Laboral
Beatriz Aláez Vizcaino	ATE	Personal laboral

COORDINADORES Y RESPONSABLES DE ACTIVIDADES:

- Comisión Plan de lectura: María Jesús Pavía Menéndez
- Responsable de medios informáticos: Agustín Cabero
- Comisión Red XXI, página web, aula virtual: Agustín Cabero.
- Coordinación Bilingüismo: Yolanda López Sanz
- Coordinador Convivencia: Camino Mirantes.
- Coordinador Primaria: Sara García.
- Coordinador Infantil: Luisa Fernández
- Coordinador seminarios plan de formación: Agustín Cabero
- Coordinadoras actividades artísticas y deportivas: Cintia Rodríguez y María José Pavía

1.6. Composición Equipo Directivo

El equipo directivo del Centro está formado por:

DIRECTOR	D Agustín Cabero González
SECRETARIA	Doña Cintia Rodríguez Ramos

1.7. Composición consejo escolar

Además del director, que actúa como presidente del mismo, forman parte del Consejo Escolar:

PRESIDENTE	Agustín Cabero González
SECRETARIA	Cintia Rodríguez Ramos
REPRESENTANTES DEL PROFESORADO	
	Dª M.ª Camino Mirantes Malagón
	Dª Luisa Fernández Álvarez
REPRESENTANTES PADRES/ MADRES	Dª Begoña Fernández
	Dª Tatiana Aldeano Hidalgo
REPRESENTANTE MUNICIPAL	Ayuntamiento de Vegas del Condado

2. OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO

Los objetivos y prioridades de actuación del centro son:

1. Desarrollar la formación humana integral para los alumnos.
2. Fomentar el desarrollo de la autonomía, el esfuerzo personal y la responsabilidad.
3. Desarrollar la formación científica de los alumnos, pero fomentando también la objetividad y la crítica.
4. Fomentar la adquisición de un nivel adecuado y suficiente en el idioma de inglés, tanto en compresión como en expresión oral y escrita.
5. Trabajar la animación a la lectura, utilizando todos los recursos de nuestro alcance: biblioteca itinerante, bibliobús, …
6. Inculcar en los alumnos los valores de la convivencia y el respeto entre todos los miembros de la comunidad educativa.
7. Fomentar la tolerancia entre los alumnos de diferentes razas, culturas, religión, etc.
8. Educar para la atención del ocio y el tiempo libre.
9. Favorecer la creatividad del alumno.
10. Educar a los alumnos en la paz y en la resolución de conflictos de forma pacífica.
11. Potenciar el uso de las TIC como herramienta de trabajo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, utilizándola de forma activa por parte del profesorado y del alumnado
12. Mejorar la Biblioteca del CRA y crear maletas viajeras.

Además, podemos señalar diferentes objetivos a conseguir teniendo en cuenta tres ámbitos:

a) **Ámbito pedagógico.**

- Fomentar una escuela que propicie la participación, cooperación, convivencia e integración social de todos sus alumnos, procurando el desarrollo integral del niño en todos sus aspectos: cognitivo, afectivo y psicológico.
- Adecuar los contenidos de la enseñanza a las necesidades e intereses de los alumnos, a la realidad que vive el centro de manera que sea una enseñanza enraizada en el entorno, favoreciendo su respeto y conservación.
- Propiciar un clima de apertura, cooperación y coordinación entre todos los miembros de la comunidad educativa, respetando las diferencias sin ningún tipo de discriminación.
- Impartir una educación personalizada que favorezca el desarrollo integral del niño, su autonomía y autoestima.

- Descubrir las necesidades específicas de cada niño y sus posibilidades y realizar una enseñanza individualizada con especial atención a los alumnos con problemas de aprendizaje.
- Priorizar el conocimiento y manejo funcional de las técnicas instrumentales y su operatividad.
- Favorecer procesos interdisciplinares y de aprendizaje significativo desarrollando el sentido crítico.
- Fomentar la apertura positiva del niño a todos los aspectos relacionados con la educación y estimularle a que continúe su formación.
- Evitar el abuso del libro de texto, proporcionando al alumno actividades variadas que no se concreten solamente en la parcela intelectual e impulsar la utilización de materiales de uso común, buscando la máxima rentabilidad.

b) **Ámbito humano:**

- Favorecer el clima de convivencia adecuado que garantice la fluidez de las relaciones maestro-alumno.
- Impulsar la coordinación didáctica y metodológica.
- Favorecer el compañerismo, la colaboración mutua, el intercambio de experiencias entre los maestros/as del centro.
- Promover el perfeccionamiento del profesorado, abriéndose a las innovaciones pedagógicas.
- Favorecer el acercamiento de la familia a la escuela y su implicación activa en la misma en actividades complementarias, extraescolares, ocio, cuentos, tradiciones, etc...
- Informar y consultar a los distintos sectores de la comunidad educativa en las actuaciones que les afectan.
- Sistematizar canales de comunicación con las familias, informando y solicitando colaboración.
- Fomentar el respeto entre los miembros de la comunidad educativa.
- Transmitir a los alumnos el respeto por las instalaciones y el material del centro.

c) **Ámbito administrativo:**

- Informatizar la gestión administrativa, económica y académica.
- Proporcionar apoyo administrativo al profesorado.
- Colaborar con las actividades promocionadas por las entidades, en especial la de los Ayuntamientos.
- Promover la organización de las actividades culturales y sociales.
- Coordinarse con los C.E.A.S.
- Potenciar las relaciones con los ayuntamientos y las juntas vecinales.

2.1. Formación del profesorado

A lo largo del presente curso el claustro de profesores va a participar dentro del programa de formación permanente del profesorado en:

- Curso “ELABORACIÓN DE PROGRAMACIONES”
- Grupo de trabajo “VUELTA AL MUNDO”
- Curso “ROBOTICA Y PLOTER”

3. ASPECTOS GENERALES DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

3.1. Horario general del Centro

El centro permanecerá abierto de 9:00 a 14:00 (jornada obligatoria para los alumnos) y de 16:00 a 18:00 donde se desarrollan actividades extraescolares (siendo voluntaria para los alumnos).

3.2. Horario de las diferentes actividades

Horario de las actividades lectivas:

HORARIO LECTIVO	***Octubre - Mayo***	***Septiembre-Junio***
1ª Sesión	9:00	9:00
2ª Sesión	10:00	9:45
3ª Sesión	11:00	10:30
Recreo	11:30	11:00
4ª Sesión	12:00	11:30
5ª Sesión	13:00	12:15
6ª Sesión	14:00	13:30

Horario de las actividades extraescolares:

Lunes	**Martes**	**Miércoles**	**Jueves**
Vegas del Condado (16:00 a 18:00)	Villaturiel (16:00 a 18:00)	Santibáñez del Porma (16:00 a 18:00)	Villaturiel (16:00 a 18:00)

Los alumnos del CRA pueden apuntarse a las actividades extraescolares de las diferentes localidades.

3.3. Criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios

A la hora de hacer los horarios lo primero que tenemos en cuenta es que en el CRA las materias de educación física, inglés, ciencias naturales (inglés), plástica (inglés), música y religión están impartidas por profesores especialistas que itineran a las 3 localidades que componen el CRA. Además, seguimos las instrucciones de 3 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Recursos Humanos sobre el procedimiento a seguir en la compensación económica y horaria, previstas en la Orden EDU/694/2017 de 18 de agosto de 2017, de la Consejería de Educación. Al estar incluido nuestro CRA en la tabla A, hemos tenido que adaptar los horarios del profesorado itinerante de acuerdo con las compensaciones horarias reflejadas en dicha instrucción.
A la hora de realizar los horarios es importante señalar que:

- Los desplazamientos de los itinerantes se ha procurado que los realicen antes de iniciar la hora de clase y en el recreo.
- Presencia de alguno de los miembros del equipo directivo en la cabecera del C.R.A. en la medida de lo posible.
- Racionalidad en los desplazamientos de los profesores itinerantes.
- Aplicación de los apoyos de PT y AL en aquellas escuelas en las que se encuentran matriculados alumnos con informe de necesidades educativas específicas.
- Priorizar los apoyos ordinarios a otros profesores en las unidades que cuentan con un mayor número de niveles agrupados. Este curso hay grupos que cuentan hasta con cuatro niveles diferentes, lo que dificulta especialmente la tarea docente. El profesorado realiza estas labores de apoyo cuando en su horario le queden horas libres.
- Los alumnos de Educación Primaria tendrán, además de las horas de inglés, las sesiones semanales de natural science (Ciencias Naturales en inglés) variables en cada curso, de acuerdo con las horas establecidas en la nueva normativa, y las sesiones correspondientes a Art and crafts (Educación Plástica en inglés).
- En relación con los períodos de recreo, en aquellas escuelas que no disponen de patio adecuado (Villaturiel y Vegas del Condado) se podrá realizar el recreo en los parques próximos, previa autorización por parte de la familia.

3.4. Ausencias y sustituciones del profesorado

Las ausencias, siempre que sea posible, serán comunicadas al equipo directivo con la mayor antelación para poder comunicárselo a los implicados y organizar las sustituciones. Las sustituciones se realizarán siguiendo criterios de racionalidad.
Cuando la ausencia sea de un tutor, se cubrirán por el profesorado de la propia localidad o con el profesorado que tenga clase en esa localidad. Si no fuera posible esta opción será cubierta por el profesorado itinerante o miembros del equipo directivo.
Cuando la ausencia sea de un especialista, en su mayoría será asumida por los tutores de cada aula (a no ser que el propio tutor tenga docencia en otra aula).
El equipo directivo coordinará las sustituciones procurando adoptar las medidas oportunas para que cada grupo de alumnos no pierda demasiadas clases de alguna especialidad, utilizando algunos de los criterios que a continuación se reflejan:

- Respetar en lo posible las reducciones por itinerancia. En caso de que no sea posible, se compensará esta reducción en otra jornada.
- En caso de ausencia de los profesores que imparten especialidades se hará cargo del alumnado el tutor o, si no posible, profesorado con horario disponible.
- En caso de ausencia del tutor, se hará cargo del grupo el profesorado especialista o entre el profesorado de la misma localidad.
- Sólo se unirán grupos si no se puede adoptar ninguna de las medidas anteriores.
- Es necesario que los profesores tutores dejen el material o las indicaciones para cubrir su ausencia (en el caso de que sea una ausencia prevista) y que dejen por escrito también las rutinas y normas diarias.

3.5. Coordinación con otras etapas educativas

En el centro se llevan a cabo coordinaciones tanto con el segundo ciclo de educación infantil con la etapa de educación primaria así con la etapa de secundaria, para los alumnos que promocionen a los institutos.

COORDINACIÓN DEL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL CON LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA:

Al comienzo de cada curso escolar, se programará una reunión en la que participarán los docentes que hayan sido tutores de los niños de 5 años y los nuevos tutores de 1º de Primaria con el fin de tratar temas relacionados con las características generales del alumnado de cada grupo.

En la sesión de evaluación inicial, que se realiza con la presencia de todos los tutores se intercambia información relevante de todo el alumnado, información que junto a la obtenida de la revisión de los expedientes de los alumnos facilita el conocimiento de su situación académica y personal.

COORDINACIÓN DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y LA ETAPA DE SECUNDARIA

Este centro tiene tres centros de secundaria adscritos: IES Giner de los Ríos de León, IES Lancia de León e IESO Astura de Mansilla de las Mulas.
Se mantienen contactos con los centros de secundaria adscritos para:

- Coordinar las visitas del alumnado al centro de escolarización antes de finalizar el curso previo a la escolarización en el IES (día de puertas abiertas)
- Facilitar en las reuniones de coordinación con el departamento de orientación del centro información que facilite la toma de decisiones en relación con la adscripción a grupos, optativas y en general que permita que la adaptación de los alumnos a la nueva situación escolar se realice en las mejores condiciones.

3.6. Coordinación con los servicios sociales y educativos del municipio y con otras instituciones

El centro se coordina con:
CENTRO DE ACCIÓN SOCIAL: Con este servicio se colabora cuando se solicitan informes escolares de alumnos cuya familia es usuaria.
CENTRO DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA: a principio de curso de nombra un responsable del CFIE en el centro que será el encargado de facilitar la información sobre la formación que organice y canalizar las necesidades de formación que se detecten en el profesorado del centro.
SERVICIOS SANITARIOS: El centro colabora con los servicios sanitarios en relación con el traslado de información sobre vacunaciones y con la organización de las revisiones bucodentales.
SERVICIOS MUNICIPALES: con los ayuntamientos que se encuentran en la zona de influencia del CRA se mantiene una estrecha relación ya que son los que realizan las tareas de mantenimiento de los centros en las distintas localidades. Hay un representante municipal en el Consejo Escolar que rota anualmente. Colaboran en la financiación de las actividades extraescolares de la tarde y subvencionan en gran

medida la actividad conjunta que se realiza durante el último trimestre del curso en la que participa todo el alumnado del CRA.

UNIVERSIDAD DE LEÓN: el centro colabora en la realización del Prácticum de los alumnos del Grado en Magisterio.

OTRAS ORGANIZACIONES: además de todas estas actividades el Centro colaborará con aquellas entidades o asociaciones del entorno que proponga actividades consideradas de interés para el alumnado.

3.7. Proceso de adaptación del alumnado de educación infantil

Con el alumnado que inicia la escolaridad en la etapa de Educación Infantil se establecen las siguientes actuaciones:

- Entrevista inicial con la familia
- Contacto previo: en los últimos días del curso anterior, podrán asistir a los periodos de recreo acompañados por un adulto para establecer contacto con los futuros compañeros.
- Reunión con todas las familias a finales de curso y en septiembre antes del inicio de las actividades, para informarles de las cuestiones pedagógicas.
- Incorporación a la escuela a lo largo de los primeros días de clase con un horario flexible a criterio del tutor, teniendo en cuenta las necesidades de las familias y las características del grupo (número de alumnos, cursos y etapas que comprende, peculiaridades de los alumnos, etc.)

CALENDARIO PERIODO DE ADAPTACIÓN CURSO 2023/2024

Duración del periodo de adaptación	Del 7 al 29 de septiembre inclusive	
Desarrollo del periodo de adaptación	Del 7 al 15 de septiembre	De 11.30 a 13
	Del 18 al 22 de septiembre	De 10.30 a 13.00
	Del 25 al 29 de septiembre	De 9 a 13.00

4. PROGRAMA DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades complementarias para este curso que se van a realizar son:

ACTIVIDAD	FECHA	NIVELES
HALLOWEEN	31 octubre	Infantil y Primaria A nivel de localidad
FESTIVAL NAVIDAD	21 diciembre	Infantil y Primaria Todas las localidades juntas
DÍA DE LA PAZ	30 enero	Infantil y Primaria A nivel de localidad
CARNAVAL	9 febrero	Infantil y Primaria A nivel de localidad
DÍA DE CONVIVENCIA-FIN DE EXCURSIÓN	Mes de mayo (fecha y lugar aún a concretar)	Infantil y Primaria Todas las localidades juntas
CRIE LEÓN	Sin determinar	Alumnos de 5º y 6º EP
CRIEPA	Sin determinar	Alumnos de 3º y 4º EP
CAMPAÑA NIEVE	Sin determinar	Alumnos de 3º, 4º, 5º y 6º.
CELEBRACIÓN DIAS DESTACADOS	Constitución: 5 diciembre Dia del libro: 22 abril Y otras posibles fechas.	Infantil y Primaria A nivel de localidad

Las actividades extraescolares quedan repartidas de la siguiente forma:

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves
Vegas del Condado (16:00 a 18:00)	Villaturiel (16:00 a 18:00)	Santibáñez del Porma (16:00 a 18:00)	Villaturiel (16:00 a 18:00)
Actividades predeportivas y manualidades	Actividades predeportivas	Actividades predeportivas y manualidades	Actividades predeportivas

Los alumnos del CRA pueden apuntarse a las actividades extraescolares de las diferentes localidades.

5. SITUACIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DEL EQUIPAMIENTO

Continuamos trabajando en la mejora de las escuelas de nuestro CRA, tanto en instalaciones, recursos e instalaciones gracias a la colaboración de los tres ayuntamientos que pertenecen las escuelas.
Destacamos en este punto la situación actual que presenta la escuela de Vegas del Condado, donde hay dos aulas en el edificio y para los apoyos y desdobles se debe ocupar la biblioteca del ayuntamiento, donde el alumnado y profesorado ha de estar desplazándose de un edificio a otro, dificultando las tareas escolares.

6. CONCRECCIÓN DE LOS PLANES DEL PROYECTO EDUCACTIVO

6.1. Concreción del Plan de atención a la diversidad

Al iniciar el curso, son 11 los alumnos los que están dados de alta en el fichero informatizado ATDI.

CURSO	TIPOLOGIA Y CATEGORÍA	LOCALIDAD
5 años Infantil	Trastorno de la comunicación y del lenguaje significativos	Vegas del Condado

1º Primaria	Trastorno de la comunicación y del lenguaje significativos (retraso simple del lenguaje) Dificultades específicas de aprendizaje (de lectoescritura)	Villaturiel
2º Primaria	Trastorno de la comunicación y del lenguaje significativos (dislalia)	Villaturiel
2º Primaria	Trastorno por déficit de atención e hiperactividad (hiperactividad)	Vegas del Condado
3º Primaria	Trastornos del espectro autista (trastorno autista)	Santibáñez del Porma
3º Primaria	Dificultades especificas de aprendizaje (de lectoescritura)	Santibáñez del Porma
3º Primaria	Discapacidad física (motórica)	Villaturiel
3º Primaria	Trastorno de la comunicación y del lenguaje significativos (dislalia)	Villaturiel
4º Primaria	Dificultades específicas de aprendizaje (de lectoescritura)	Santibáñez del Porma
4º Primaria	Altas capacidades intelectuales (precocidad intelectual)	Vegas del Condado
5º Primaria	Dificultades específicas de aprendizaje (de lectoescritura)	Villaturiel

El centro cuenta con la atención de una especialista de audición y lenguaje y pedagogía terapéutica durante 10 h y media y de una orientadora que acude dos veces al mes. Además en la localidad de Villaturiel una maestra tutora es especialista en pedagogía terapéutica y realiza sesiones de apoyo con un alumno de dicha localidad.
En general se propone que las sesiones de PT tengan una duración aproximada entre 30 minutos y una hora. En general las sesiones de AL son, aproximadamente entre de

30 y 45 minutos. Destacamos que los horarios de los apoyos deben ser relativamente flexibles, en función de las necesidades que aparezcan a lo largo del curso.

PROCEDIMIENTO SEGUIDO EN EL CRA PARA EL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:

El profesorado del CRA, una vez realizada la detección de necesidades educativas, procederá a una primera valoración del alumnado en el contexto de enseñanza-aprendizaje, poniendo en marcha aquellas medidas de carácter ordinario que se consideren necesarias.

Si las medidas adoptadas no dieran resultado, el tutor/a solicitará a través del equipo directivo del centro, mediante el documento de derivación, la intervención del servicio de orientación educativa.

Realizada la solicitud, se requerirá a través del tutor, la autorización de los padres o tutores legales para que los servicios de orientación educativa procedan a realizar la evaluación psicopedagógica del alumno.

Posteriormente, el orientador que atiende al centro procederá a valorar las necesidades educativas del alumno y emitirá el correspondiente informe psicopedagógico, donde se establecerá el tipo de adaptación necesaria para responder a las necesidades educativas del alumno y los recursos para llevarla a cabo (modalidad de apoyo y profesionales que intervienen con el alumno).

Los padres o representantes legales del alumno serán informados sobre el resultado de la valoración realizada y sobre la propuesta educativa derivada de la misma, y manifestarán su conformidad o no con esta última. El profesor tutor del alumno recibirá la información correspondiente.

Cuando se considere que un alumno ha dejado de presentar las necesidades recogidas en el informe psicopedagógico, se elaborará un informe de baja por el orientador del centro informando a profesores y a padres.

Para llevar a cabo el Plan de atención a la diversidad, se dispone de materiales educativos y didácticos adaptados a las características específicas de estos alumnos.

En relación a los espacios disponibles, en las localidades del CRA no existe un aula para la especialista de AL o PT donde se encuentren todos los recursos materiales que se utilizan. Los espacios para la realización del trabajo específico de AL o PT no son fijos debido a que el CRA no dispone de aulas suficientes. Por su parte, el orientador del EOEP no dispone de espacio propio, utiliza distintas dependencias en función de su disponibilidad.

Cabe señalar que las familias son un recurso imprescindible para la atención del alumnado. Desde el CRA, se impulsa la colaboración de las familias en el proceso de

identificación de las necesidades específicas de apoyo educativo, el desarrollo de actuaciones de carácter preventivo y la adecuación de la respuesta educativa.

La forma de colaboración de la familia se basará principalmente en dar y recibir información y colaborar desde casa con los programas establecidos para su hijo bajo la orientación de los especialistas. En el Plan de acción tutorial también se recogen las medidas necesarias para potenciar dichas relaciones.

Este Plan de Atención a la Diversidad estará sujeto a un proceso continuo de seguimiento y evaluación, estando abierto a posibles transformaciones que pudieran derivarse de cambios en la propia normativa o de cambios en otras variables, permitiendo la participación para su actualización y mejora, de todos los profesionales implicados en su funcionamiento.

En las reuniones de coordinación se realizará el seguimiento de las medidas, tanto ordinarias como específicas, que se desarrollan en el centro.

Como resultado del seguimiento y evaluación de este Plan de Atención a la Diversidad, el equipo directivo elaborará una memoria a final de curso, con una conclusión final sobre la aplicación del mismo, los resultados obtenidos por los alumnos, y las correspondientes áreas de mejora.

Dichas conclusiones pasarán a formar parte de la Memoria Anual del Centro.

6.2. Concreción del plan de acción tutorial

Es importante que la acción tutorial y orientadora cumpla estos objetivos:

- Contribuir a la personalización de la educación, es decir, a su carácter integral, favoreciendo el desarrollo de todos los aspectos de la persona, y contribuyendo también a una educación individualizada, referida a personas concretas, con sus aptitudes e intereses diferenciados.
- Ajustar la respuesta educativa a las necesidades particulares de los alumnos, mediante, las oportunas adaptaciones curriculares y metodológicas.
- Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores, y de la progresiva toma de decisiones a medida que los alumnos han de ir adoptando opciones en su vida.
- Prevenir las dificultades de aprendizaje y no sólo asistirlas cuando han llegado a producirse, anticipándose a ellas y evitando, en lo posible, fenómenos indeseables como los del abandono, del fracaso y de la inadaptación escolar.
- Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa: profesores, alumnos y padres, así como entre la comunidad

educativa y el entorno social, asumiendo papel de mediación y, si hace falta, de negociación ante los conflictos o problemas que puedan plantearse entre esos distintos integrantes.

La tutoría y orientación adquiere matices diferentes a lo largo de las distintas etapas educativas.

En el comienzo de la Educación Infantil y Primaria, las funciones más importantes se refieren a la inserción del alumno/alumna en el grupo de compañeros, la adaptación escolar inicial, la prevención de dificultades de aprendizaje y la vinculación de la escuela con la familia.

Programación de la acción tutorial en Educación Infantil:

La función tutorial es una acción educativa en la cual todos los profesores están implicados. Esta acción está dirigida a tres grandes ámbitos: alumnos y alumnas, padres y madres y profesores y profesoras

En relación con el alumnado:

- Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Velar para que se consiga la integración de los alumnos y las alumnas en su grupo-clase y potenciar su participación en las actividades del centro.
- Facilitar el cambio de etapa y/o de centro en los niños de educación infantil.
- Crear en los alumnos los hábitos adecuados de aseo, trabajo, orden...
- Prevenir las situaciones de riesgo y/o peligro que se pueden presentar en los espacios dedicados al recreo de los niños.

En relación al profesorado:

- Facilitar el conocimiento de los alumnos individualmente y como grupo.
- Valorar las características y necesidades del grupo de alumnos.
- Posibilitar una óptima colaboración entre los diferentes profesores en el proceso de evaluación.
- Realizar el seguimiento del proceso escolar del grupo.
- Asegurar el paso de información de un grupo de alumnos a un nuevo tutor en el cambio de etapa.
- Colaborar en la elaboración de instrumentos de planificación y seguimiento de la tarea educativa.
- Colaborar con el equipo de orientación educativa y psicopedagógica (EOEP) en su intervención con los alumnos (prevención, evaluación, promoción).

En relación con la familia:

- Conocer las características individuales de los alumnos/as (familiares…) para facilitar su integración en el grupo- clase

- Potenciar una relación de colaboración y asesoramiento recíproco entre el centro escolar y las familias.
- Orientar y asesorar a las familias sobre hábitos básicos, hábitos escolares, relaciones interpersonales...

Programación de la acción tutorial en Educación Primaria:

En relación con el alumnado:

- Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y en el centro.
- Apoyar y reforzar el proceso de aprendizaje de aquellos alumnos que más lo precisen, evitando que progresivamente vayan quedando desconectados del currículo ordinario.
- Apoyar y reforzar al alumno desde el punto de vista socioafectivo, motivándole en el aprendizaje y planteándole retos cognitivos que se sitúen dentro de sus posibilidades de obtención de éxito.
- Solicitar el asesoramiento y la colaboración del equipo de orientación educativa y psicopedagógica (EOEP) cuando el problema lo requiera.
- Orientar y asesorar al alumno en sobre sus posibilidades educativas.

En relación con el profesorado:

- Coordinar la intervención educativa desde los distintos niveles de concreción curricular (Centro, etapa, ciclo, nivel, aula.).
- Facilitar el conocimiento de los alumnos tanto a nivel individual como grupal.
- Valorar las características y necesidades de los alumnos.
- Posibilitar la colaboración entre los distintos profesores en el proceso de evaluación de los alumnos.
- Realizar el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos.
- Traspasar la información del grupo de alumnos a su nuevo tutor tanto en el paso de ciclo como en el cambio de etapa.
- Colaborar con el equipo de orientación educativa y psicopedagógica (EOEP) en la intervención con los alumnos. (Prevención, evaluación...).
- Coordinarse con el equipo de orientación educativa y psicopedagógica (EOEP) para dar una respuesta educativa ajustada a las necesidades educativas especiales de los alumnos.
- Concretar, con el resto del profesorado, la forma de intervenir en los periodos de recreo.

En relación con la familia:

- Informar a los padres sobre contenidos mínimos del ciclo.
- Informar sobre rendimiento del alumno, de manera periódica.
- Recabar su opinión sobre la promoción de ciclo.

- Informar sobre actitudes del alumno: ante el trabajo escolar, compañeros y adultos.
- Orientar posibles cambios, y sugerir mejoras.
- Estimular proyectos de actuación conjuntos (padres-tutor o padres-profesores) con objetivos unificados.

Actuaciones de inicio de curso:

Utilizar los primeros días de clase para trabajar actividades propias de la Tutoría:

- Acogida de alumnado nuevo si lo hubiera (presentación de los alumnos/as del Grupo, enseñarles el centro y sus dependencias, etc.)
- Listado de material necesario previa reunión de los profesores y especialista con el coordinador (en el caso de nuestro CRA el coordinador es de etapa)
- En caso de cambio de tutor/a y/o especialistas, se realizará una reunión Inicial con los equipos docentes para dar a conocer las características del grupo clase y unificar criterios y estrategias de intervención en parcelas comunes.
- Trabajar durante esos primeros días sobre normas de la clase y del centro (entradas y salidas, utilización de espacios y aulas-materia, juegos, patio de recreo, días de lluvia, uso de los baños, tiempos para ir al servicio, justificación de faltas de asistencia, etc.).
- Preparar para la convivencia: dar a conocer derechos y obligaciones, establecer normas de clase consensuadas.
- En los grupos de primero de primaria e infantil de 3 años, el tutor/a incluirá una visita de los distintos espacios de la escuela.
- El Tutor/a y el Equipo Docente observará los casos de alumnos/as con dificultades de integración y de socialización, de cara a plantear estrategias de intervención para mejorar esa situación.
- En el aspecto académico se establecerán también pruebas curriculares donde se evaluarán los objetivos mínimos para cada ciclo en las áreas instrumentales que junto con la información recogida en los informes de final de curso, así como la del equipo docente anterior, permita establecer las necesidades del alumnado. Se prestará especial atención a los alumnos con dificultades y de NEE.

En la primera reunión general con las familias se incluirá la información de todas estas normas y actuaciones del plan de acción tutorial, de manera que tengan un conocimiento suficiente del funcionamiento y de los mecanismos de actuación tutoriales. Se les pedirá la colaboración tanto en los aspectos académicos como en los relativos a otros ámbitos de cara a mejorar la integración del alumnado en el grupo y en el Colegio.

Desde Infantil de 3 años hasta 6º de Primaria se realizará una reunión inicial familias/equipo docente/Equipo Directivo, para facilitar el conocimiento del centro y su funcionamiento.

Actuaciones a lo largo del curso:

Se establecerán las actuaciones necesarias de cara a prevenir posibles situaciones de conflicto en el grupo, así como poner en marcha estrategias de convivencia y de integración de aquellos alumnos/as en los que se detecten problemas de socialización.
Las actuaciones generales a desarrollar serán:
La socialización a través del juego en el patio (observación, juegos dirigidos, etc).
Las tareas de responsabilidad en el aula o centro.

- La agrupación flexible en el aula.
- Los trabajos en grupo.
- El uso de estrategias de mejora de la autoestima.
- Seguimiento del grupo y valoración conjunta con el equipo docente, si fuera necesario, al menos una vez al trimestre.
- Seguimiento de los apoyos, al menos, una vez por trimestre.
- Reuniones trimestrales con los padres o tutores.

Actuaciones al finalizar el curso.

Al finalizar cada curso escolar, los Tutores realizarán un informe individual de sus alumnos que quedará archivado en el expediente del alumno y servirá de ayuda para los profesores del siguiente curso.
Además el equipo directivo presentará al claustro y al consejo escolar los resultados académicos del curso escolar.

6.3. Concreción del Plan de convivencia

Dentro del Plan de Convivencia se realizarán las siguientes actividades para crear un buen clima de convivencia:

- Se recordarán en las tutorías de padres y de alumnos las normas de convivencia.
- Con el horario de maestros para visita de padres se enviarán nuevamente dichas normas para reforzar lo tratado en las tutorías.
- Se fomentará la confianza entre los distintos sectores de la comunidad, favoreciendo una interrelación y comunicación abierta.
- En los momentos de ocio se antepondrán los juegos cooperativos a los competitivos.

- Se realizarán actividades que desarrollen las habilidades sociales: habilidades de solución de problemas interpersonales, habilidades para hacer amigos y amigas, habilidades de cooperación, habilidades de comunicación.

Las Normas de Conducta son de obligado cumplimiento para todos los alumnos del centro y responden a la necesidad de mantener, tanto dentro de las aulas como en el resto del recinto escolar, un clima adecuado.

En el ejercicio de la autonomía que la Ley vigente concede a los centros y de acuerdo con las características de nuestro alumnado se concretan las Normas de Conducta en las siguientes obligaciones:

a) La asistencia a clase. Justificación escrita del padre/madre o tutor/a de las ausencias

b) La puntualidad a todos los actos programados por el centro.

c) El estudio y esfuerzo para conseguir el máximo desarrollo según sus capacidades.

d) La correcta participación en las actividades formativas tanto escolares, complementarias y extraescolares

e) El mantenimiento de una postura y actitud correcta en clase y en todo el recinto escolar.

f) No se permite el uso de móviles u otros dispositivos electrónicos o cualquier objeto que pueda distraer al propio alumno, a sus compañeros o causar molestias o daños de cualquier tipo a terceros.

g) El respeto a la autoridad del maestro, tanto dentro de la clase como en el resto del recinto escolar, así como en las actividades llevadas a cabo fuera del mismo. La misma consideración tendrán los alumnos con los profesores de las actividades extraescolares y conserjes.

h) El respeto al derecho de sus compañeros a la educación y el trato correcto hacia los mismos, no permitiéndose, en ningún caso, el ejercicio de violencia física o de palabra, o el insulto escrito o verbal.

i) De no practicar juegos violentos o la utilización de objetos duros, cortantes o de difícil control que pueden dañar físicamente al resto de los compañeros, ejemplos: balones duros en espacios no permitidos, patinetes…

j) La realización de los trabajos, escritos o de estudio, que los maestros manden realizar fuera de las horas de clase cuidando la presentación.

k) El cuidado y respeto de todos los materiales que el centro pone a disposición de alumnos y profesores.

l) La no apropiación indebida de objetos o materiales del centro, de profesores o de otros alumnos.

m) El cuidado de las instalaciones y del conjunto del edificio escolar. No utilizando como zona de juegos: aseos, comedor, almacenes, pasillos, escaleras, entradas…

n) El cuidado y respeto de las instalaciones, materiales y objetos de los lugares por donde se circule o desarrollen actividades fuera del centro. Así como en los medios de transporte utilizados.

o) De permanencia en el Centro durante toda la jornada escolar y actividades extraescolares. A excepción de las salidas del centro organizadas por los maestros y salidas anticipadas con recogida del alumno por padres - tutores o personas autorizadas.

p) No permanecer, sin el control directo de un profesor, en cualquier dependencia del centro fuera del horario escolar o actividad extraescolar.

q) La participación y colaboración en la mejora de la convivencia escolar y en la consecución de un adecuado clima de estudio en el centro.

r) El respeto a los derechos del ser humano por razón de raza, sexo o nacionalidad a la libertad de conciencia, las convicciones religiosas y morales, y la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa.

Las medidas de corrección que se pueden adoptar en el caso de conductas contrarias a las normas de convivencia del Centro son las siguientes:

1) Amonestación escrita.

2) Modificación temporal del horario lectivo, tanto en lo referente a la entrada y salida del Centro como al periodo de permanencia en él, por un plazo máximo de 15 días lectivos.

3) Realización de tareas que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del Centro o, si procede, dirigidas a reparar el daño causado a las instalaciones o al material del Centro o a las pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa por un máximo de 5 días lectivos.

4) Realización de tareas de apoyo a otros alumnos y profesores por un máximo de 15 días lectivos.

5) Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares del Centro por un periodo máximo de 15 días.

6) Suspensión del derecho de asistir a determinadas clases por un periodo no superior a 5 días lectivos. Durante dicho periodo quedará garantizadas la permanencia del alumno en el Centro, llevando a cabo las tareas académicas que se le encomienden.

7) Atendiendo al art. 36 punto f) en el supuesto de pediculosis continua se procederá a la notificación por escrito a los padres/ tutores para la corrección del problema y en el

caso de mantenimiento del problema se procederá a la suspensión de las clases hasta que haya remitido y desaparecido el problema correspondiente incluidas las liendres
Para la aplicación de estas medidas de corrección, salvo la prevista en el apartado a, será preceptiva la audiencia al alumno y a sus padres o tutores legales en caso de ser menor de edad. Así mismo se comunicará formalmente su adopción.

7. PROCEDIMIENTOS, INDICADORES Y CRITERIOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PGA

La PGA se evaluará a partir del grado de consecución de los indicadores de logro que se relacionan con cada uno los objetivos propuestos. A continuación, incluimos el modelo de tabla que manejaremos para este fin:

TABLA DE VALORACIÓN DE _____

ACTUACIONES E INDICADORES LOGRO	CONSEGUIDO			PROPUESTAS DE MEJORA
	SÍ	NO	EP	

En la memoria anual del curso se incluirán las propuestas de mejora de cara al curso siguiente. La evaluación de esta PGA se realizará a lo largo del curso, aunque su registro se concentrará al finalizar el curso. El equipo directivo será el responsable de coordinar todas las actuaciones encaminadas a evaluar los distintos aspectos de esta PGA. Los profesores tutores serán los responsables de evaluar los resultados académicos obtenidos por los alumnos, el clima del grupo, la resolución de conflictos. Los equipos docentes valorarán la consecución de los objetivos anuales que nos hemos planteado para el presente curso. Desde el equipo directivo se facilitarán los indicadores para

evaluar la práctica docente sobre los que reflexionar, aportar datos relevantes y conclusiones. Con todos estos informes el equipo directivo elaborará la memoria anual, resumiendo los aspectos principales y destacando las propuestas de mejora, que deberán incluirse como objetivos para el próximo curso en la Programación General Anual.